

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1° PISO	21,35 m2	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	-----
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	8133,55 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	2981,38	-----	2.981,38
TOTAL	2.981,38	-----	2.981,38

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	50%	48%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	5,8	4,85	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	61
OTROS (ESPECIFICAR):	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1° NIVEL	1	21,35	Gimnasio	AAa	21,35		21,35	27.974
TOTALES					21,35		21,35	27.974
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	27.974
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	27.974
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	8.392
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR								19.582
GIRO INGRESO MUNICIPAL					N°	4703301	FECHA	07/09/2015
CONVENIO DE PAGO		N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		5198,73 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	Se rectifica superficie indicada en Permiso N°554 de fecha 19-03-2010, de 2.891,38 m2 a 2.981,38 m2.	
9	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, destino EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, incorporando 21,35 m2 a la superficie anteriormente aprobada de 5.177,38 m2 (con Permiso: 2.981,38 m2 + con Permiso y Recepción: 2.196 m2). Total construido de 5.198,73 m2.	
10	De acuerdo a lo antes señalado, la superficie a Recepcionar, corresponde a 3.002,73 (2.981,38 m2 + 21,35 m2).	
11	La presente autorización corresponde a la rectificación de cotas en Gimnasio resultando en un aumento de superficie, estos m2 son asignados a franjas perimetrales del recinto Gimnasio cubierto.	
12	Se incorpora en Lámina 03, resumen de superficie Recinto Estadio.	
13	Cuenta con Informe Favorable N°406 de fecha Julio de 2015, emitido por Revisora Independiente Sra. Irene Danton Quiroz.	
14	CARPETA N° 560/1999.	

PSG / CBL

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales
CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES